

ACTA N.º 3 DE LICITACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LA SEDE PROVINCIAL DE AVRA EN C/DOCTOR HERRERA QUEVEDO N.º 5 DE CÁDIZ.

Código PRINEX: 9970

Código Expte. Contratación: 2023/001327

EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Cádiz, a las 11:00 horas del día 11 de enero de 2024, reunidos telemáticamente en la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), el Director Provincial, con la asistencia del Jefe de la Sección de Gestión, Rafael Fernández Cubero y el Técnico de Gestión, Antonio Maestre Cernadas, para el análisis de la documentación presentada por el licitador mejor clasificado en el procedimiento supersimplificado, con varios criterios de adjudicación, para la contratación de los SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LA SEDE PROVINCIAL DE AVRA EN C/DOCTOR HERRERA QUEVEDO N.º 5 DE CÁDIZ. Código Expte. Contratación: 2023/001327.

Expediente de contratación aprobado por Resolución del Director Provincial de AVRA con fecha de 29 de noviembre de 2023 mediante procedimiento abierto supersimplificado, por un presupuesto máximo de licitación de 18.154,64 € (IVA del 21 % excluido) y con un valor estimado de 56.114,17 €.

Plazo de finalización de presentación de ofertas: Conforme al anuncio publicado el 29 de noviembre de 2023 en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, se fijó el plazo de presentación de ofertas hasta las 15:00 horas del día 15 de diciembre de 2023, indicándose, en el citado anuncio, que la presentación del sobre único electrónico se realizaría exclusivamente a través de la plataforma SiREC de la Junta de Andalucía, no admitiéndose presentación física del mismo, de conformidad con lo prevenido en la Resolución de 22 de mayo de 2020, conjunta de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC).

Órgano de Contratación: El Director Provincial de Cádiz de AVRA.

La reunión tiene por objeto proceder al análisis de la documentación requerida previa a la adjudicación a la empresa mejor clasificada, en su caso proponer la adjudicación o exclusión.

A tales efectos, en el Acta nº 2 del presente procedimiento de licitación se acordó, lo siguiente:

PRIMERO.- No existiendo ofertas incursas en valores anormalmente bajos, se procede a valorar las ofertas conforme al PCAP, ANEXO I.7 Criterios de Adjudicación y Baremos de Valoración, se aporta orden de prelación de ofertas en base a su valoración final, proponiéndose al Órgano de Contratación aprobar la clasificación de las ofertas por orden decreciente:

FIRMADO POR	RAUL ANGEL ROMAN HOLGADO		11/01/2024	PÁGINA 1/2
	RAFAEL RAMON FERNANDEZ CUBERO			
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS			
VERIFICACIÓN	Pk2imFAXPKZ47XZKC69HQ4ZSOQHMF		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ORDEN DE PRELACIÓN DE OFERTAS				
Nº	EMPRESA	Oferta	%Baja	Valoración final
1	B91162446 - CLEANMART SL	16.156,70 €	11,01 %	96,00
2	B21602966 - KIWIL FACILITY SERVICES SL	17.015,61 €	6,27 %	69,91
3	B13770607 - BALAN DOS TRES SL	17.050,00 €	6,08 %	64,70
4	B92182336 - ALTASO 2000 SL	17.600,00 €	3,06 %	49,43

SEGUNDO En consecuencia y teniendo en cuenta la valoración de las ofertas conforme a los criterios de adjudicación contemplados en el ANEXO I.7 del PCAP, considerar como la mejor oferta relación calidad precio, de conformidad con lo previsto en los Art. 145 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la oferta presentada por la empresa **CLEANMART SL**, por un importe **16.156,70 € IVA excluido**, un plazo de ejecución de 1 año y con una valoración global de 100 puntos sobre un total de 100, proponiéndose al órgano de contratación su adjudicación, previo requerimiento de la documentación especificada en la cláusula 10.4 del PCAP, en los términos y plazos fijados en la misma.

Con fecha de 26 de diciembre de 2023 se dictó Resolución de Clasificación por el Órgano de Contratación acordando lo propuesto.

A tales efectos la empresa **CLEANMART SL**, fue requerida a través de el sistema SiREC, con Registro de salida número: 202499900002004, el día 2 de enero de 2024 a las 10:28:02 horas concediéndole un plazo de 7 días hábiles siguientes al del envío del requerimiento para que presentara la documentación exigida en la cláusula 10.4 del PCAP, esto es, hasta el 11 de enero de 2024 a las 14:00 horas.

La documentación ha sido presentada el 11 de enero de 2024 a las 08:44:54 horas, con número de Registro de Entrada 202499900333764, por lo que la empresa ha presentado la documentación de la cláusula 10.4 del PCAP en los términos y plazos fijados en la misma.

Examinada la misma cumple con los requisitos especificados en la cláusula 10.4 del PCAP.

En consecuencia, se acuerda **PROPONER** al Órgano de Contratación, la adjudicación del contrato a favor de la empresa **CLEANMART S.L.** como la mejor oferta relación calidad precio, por un importe de **16.156,70€ IVA excluido** y un plazo de ejecución de **12 meses**.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas del día arriba reseñado, se levantó la sesión y que se expidiera la correspondiente Acta, para su aprobación mediante el correspondiente Vº Bº.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

Vº Bº

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE CÁDIZ EL JEFE DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN EL TÉCNICO DE GESTIÓN

Fdo. : D. Raúl Ángel Román Holgado Fdo. : D. Rafael Fernández Cubero Fdo. : D. Antonio Maestre Cernadas

FIRMADO POR	RAUL ANGEL ROMAN HOLGADO		11/01/2024	PÁGINA 2/2
	RAFAEL RAMON FERNANDEZ CUBERO			
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS			
VERIFICACIÓN	Pk2imEAXPKZ47XZKC69HQ4ZSQQHMF		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	